

Animales de servicio que viajan a bordo



Los animales de servicio pueden subir a todos los vehículos de la Pioneer Valley Transit Authority (PVTA, Dirección de Transporte Público de Pioneer Valley).

De acuerdo con las normas del Department of Transportation (Departamento de Transporte) de los Estados Unidos, se define como "animal de servicio" a cualquier perro guía, perro lazarillo u otro animal entrenado individualmente con el fin de trabajar o realizar tareas para una persona con alguna discapacidad; por ejemplo, guiar a personas con una deficiencia visual, alertar a personas con discapacidades auditivas sobre intrusos y sonidos, tirar de una silla de ruedas o buscar objetos que se hayan caído.

Su animal de servicio, o animal de servicio en adiestramiento, es bienvenido tanto a bordo de los vehículos como en las instalaciones de la PVTA. Es posible que le soliciten confirmar que se trata de un animal de servicio. Se espera que usted cumpla con las siguientes políticas:

- Los animales de servicio deben estar atados con correa o con arnés. No le solicite al personal de la PVTA ni a otros pasajeros que sostengan la correa o la jaula transportadora de su animal.
- Usted es quien se encarga de este. No se tolerarán los comportamientos peligrosos o agresivos. (Excepción: cuando el animal de alerta de convulsiones está entrenado para dar aviso saltando y empujando al dueño).
- Los animales de servicio no pueden bloquear el pasillo del vehículo ni el paso por este.
- Los animales de servicio no deben ocupar los asientos de pasajeros.
- Los animales deben estar desparasitados.
- Si los animales de servicio parecen haber sido abusados o maltratados, se puede denunciar a las organizaciones correspondientes.

Un animal que solo brinda apoyo emocional, bienestar, consuelo o compañía no es un animal de servicio. Estos "animales de compañía" se consideran mascotas y solo pueden subir a los vehículos y acceder a las instalaciones de la PVTA si se encuentran en jaulas transportadoras seguras y completamente cerradas. Las mascotas están sujetas a las normas antes mencionadas con respecto a los animales de servicio.